



LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JONH EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93.372.958** de Ibagué, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato **CO1.PCCNTR.4635021 16 de febrero de 2023**

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.

Plazo de ejecución: 313 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2023

Valor total: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$49.760.458)

Valor mensual: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$4.523.678)

Fecha de Inicio de Ejecución: 16/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/2023

Término de Ejecución: 31/12/2023

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA.
2. Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente
3. Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos
4. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad
5. Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional

Dirección: Transversal 1 No. 42-244, Ciudad: Ibagué. - PBX (57 1) 2709600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



6. Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

7. Atender y asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual. 8. Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.

9. Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la regional

10. Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la página SECOP II, a los 12 días de enero de 2024.

**MARTHA LUCIA
AYALA JARA**

Firmado digitalmente por MARTHA
LUCIA AYALA JARA
Fecha: 2024.01.12 11:49:55 -05'00'

Martha Lucia Ayala Jara
Directora Regional (E)

Proyectó: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional G02 – Contratación

revisó: Edgar Augusto Prada canizalez - Coordinador grupo administrativo mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional

Dirección: Transversal 1 No. 42-244, Ciudad: Ibagué. - PBX (57 1) 2709600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL
TOLIMA**

NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a), **JONH EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93.372.958**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 3283606 del 18 de enero de 2022

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para prestar el servicio de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con el establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del Programa SENA Emprende Rural.

Plazo de Ejecución: Cinco (5) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2022

Fecha de terminación de Ejecución: 30 de junio de 2022

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Realizar planificación de actividades por la vigencia y ciclo de atención de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo con las herramientas dispuestas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento en articulación con el Dinamizador Rural de Centro. 2. Apoyar al Dinamizador Rural de Centro en el análisis de prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos así como de necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas por arte de instructores. 3. Cumplir con los procesos, procedimientos, formatos y herramientas establecidas en la guía para la ejecución del programa SER del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 4. Definir con el /los integrantes de cada unidad productiva el plan de acción para el fortalecimiento que permita medir la evolución del emprendimiento durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros. 5. Presentar oportunamente informes al Dinamizador Rural de Centro SER, a Supervisor de Contrato y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos incluyendo el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas. 6. Asegurar el registro de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA. 7. Apoyar la formulación de planes de negocio para Fondo Emprender cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer. 8. Atender las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por la Subdirección de Centro, Dinamizador Rural Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento así como eventos foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento. 9. Articular y apoyar en la organización de eventos de comercialización (incluyendo el fomento y uso de plataformas virtuales), financiación, actividades de fomento realizadas por los SBDC SENA garantizando la vinculación de unidades productivas rurales. 10. Articular con el equipo SBDC de Centro para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprender así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia. 11. Consolidar y presentar mensualmente al Dinamizador Rural de

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja

Kilómetro 5 Vía Espinal - Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Centro el portafolio de evidencias para cada unidad productiva de acuerdo con las evidencias establecidas en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo – portafolio de evidencias.

Valor Total Contrato: VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$20.500.000,00)

Valor Mensual: CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$4.100.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE y/o en la plataforma interactiva del SECOP II para los contratos electrónicos del SENA, el 31 de octubre de 2022.

 Firmado
digitalmente por
OSCAR ROLANDO
OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Apoyo Gestión Contractual 

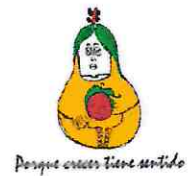


CERTIFICACION

CLAUDIA PATRICIA SANTOS GALEANO, Identificada con C.C. 37.512.372 de Bucaramanga, como propietaria de la empresa EcoFerreAgro, certifica que el señor **JOHN EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA** Identificado con C.C. 93.372.958 de Ibagué, se desempeña como Administrador del punto de venta de EcoferreAgro mediante contrato de prestación de servicios del 1 de septiembre de 2020 al 13 de enero de 2022

Se expide a solicitud del interesado, el 17 de enero de 2022


CLAUDIA PATRICIA SANTOS GALEANO
C.C. 37.512.372



CERTIFICACION

La CORPORACION GERMINEMOS, certifica que el señor **JOHN EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA**, con c.c. 93.372.958 de Ibagué, Administrador de empresas de profesión, es socio fundador de esta Corporación y se desempeñó como representante legal y coordinador de la línea de acción Gestión Empresarial y económica Solidaria, desde el 1 de enero de 2004 al 30 de diciembre de 2018.

Sus funciones obedecen a la formulación de proyectos, asesoría empresarial, formación y gestión en proceso de la organización social productiva urbana y rural, su relación contractual es de prestación de servicios por proyectos ejecutados.

Se expide a solicitud del interesado, Ibagué 17 de enero 2022.


JONHATAN BELTRAN MORALES
Representante legal (Presidente)

Cel. **3223376740**

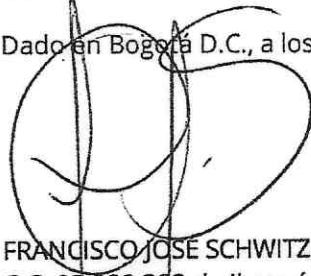
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO
ASOFAVURSI
NIT. 830.053.812-2

CERTIFICA

Que en desarrollo del fideicomiso Asofavursi, se suscribió el día 08 de mayo del 2018 con JONH EDUARD HERNÁNDEZ ESPINOSA, identificado(a) con número de cédula de ciudadanía 93.372.958, el siguiente contrato:

CONTRATO No.	372632-02
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE, en forma personal, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales como Profesional socio-empresarial del proyecto ALIANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GULUPA EN EL MUNICIPIO DE SAN ISABEL".
VALOR CONTRATADO	\$30.000.000
VALOR EJECUTADO	\$30.000.000
PLAZO	08/05/2018 - 08/05/2019
ESTADO	LIQUIDADO

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2020.



FRANCISCO JOSE SCHWITZER SABOGAL
C.C. 93.389.382 de Ibagué
Representante Legal
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Actuando única y exclusivamente como vocera del fideicomiso Asofavursi.

Elaborado por: Julián Díaz Rojas.



Asohofrucol

Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional
de Fomento Hortifrutícola



ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

Que el señor **JOHN EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.372.958 de Ibagué (Tolima) ha venido prestando sus servicios profesionales a nuestra institución, mediante la suscripción y ejecución de los siguientes contratos, a saber:

- 1) Del 19 de Enero de 2015 al 18 de Diciembre de 2015, mediante contrato de prestación de servicios como **FACILITADOR SOCIOEMPRESARIAL GESTIÓN DE PROYECTOS Y RECAUDO** de la cuota parafiscal de las organizaciones de productores atendidas, en el marco del *"Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2012-2022. Fase 2015"*. Valor del contrato: \$ 36.629.876.
- 2) Del 05 de Octubre de 2015 al 30 de Diciembre de 2015, mediante contrato de prestación de servicios como **PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL** con el objeto de planificar, coordinar, definir e implementar las actividades necesarias y suficientes para el cabal cumplimiento de los objetivos del proyecto CO1189 – Convenio 20150825. Asohofrucol – MADR para *"Propender por el mejoramiento de las condiciones de competitividad de pequeños y medianos productores del sector hortifrutícola en los departamentos de Cundinamarca, Tolima Cauca Y valle del Cauca"*. Valor del Contrato: \$10.200.000.
- 3) Del 20 de Enero de 2016 al 29 de Junio de 2016, mediante contrato de prestación de servicios como **SOCIOEMPRESARIAL GESTION DE PROYECTOS Y RECAUDO**; con el propósito de mejorar la comercialización, mercadeo y recaudo de la cuota parafiscal de las organizaciones de productores atendidas y los demás procesos de implementación del *"Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2012-2022 Fase 2016"*. Valor del contrato: \$19.054.318.

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 / 0113 / 0116 Fax: 281 01 18

www.asohofrucol.com.co

contactenos@asohofrucol.com.co





Asohofrucol

Asociación Hortifrutícola de Colombia

Administradora del Fondo Nacional
de Fomento Hortifrutícola



La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil quince (2016).

Cordialmente,

JOSE EFRAÍN NOVA BOLIVAR
Coordinador de Talento Humano.

Elaboro: INGRID A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO.

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.

Teléfonos: (57-1) 281 04 11 / 0113 / 0116 Fax: 281 01 18

www.asohofrucol.com.co

contactenos@asohofrucol.com.co



CERTIFICACION

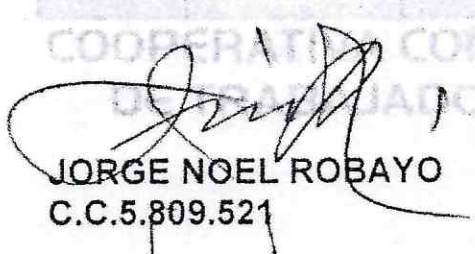
El suscrito secretario de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Comunitaria Multiactiva de Trabajadores y Pensionados "COOSOLIDARIA", certifica que el señor **JOHN EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA**, identificado con CC. No. 93.372.958, se desempeña como gerente y representante legal de nuestra cooperativa desde el mes de julio de 2013 hasta la fecha, destacándose como una persona cumplidora de su deber dentro del marco legal solidario.

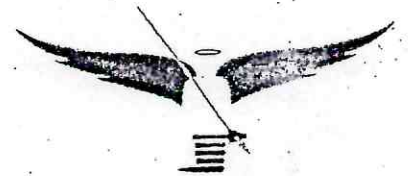
Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 21 días del mes de marzo de 2014.

Atentamente,

COOSOLIDARIA

COOPERATIVA COMUNITARIA MULTIACTIVA
DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS


JORGE NOEL ROBAYO
C.C.5.809.521



ARCANGELES

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
NIT 900.109.866-6

HACEMOS CONSTAR QUE:

La señor JONH EDUARD HERNÁNDEZ ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No 93.372.958 de Ibagué, presto sus servicios profesionales en **REALIZACION DE TALLERES Y CAPACITACIONES** dentro del Convenio de asociación F 051 de 2014 suscrito entre la nación-ministerio del interior-FPPD y la entidad.

Desde el 1 de abril al 30 de septiembre de 2014, bajo un contrato por prestación de servicios y teniendo unos honorarios mensuales promedio de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000).

Se expide en Bogotá el 09 de enero de 2015

EDGAR GALVIS CARVAJAL

Coordinador Financiero

Arcangeles

PBX: (571) 6 29 70 77

www.arcangeles.org <<http://www.arcangeles.org>>

Elaboro:
Haidy M

Calle 106 # 17A- 43
PBX: (571) 629 70 77
NIT: 900109866-6
www.arcangeles.org
Bogotá, Colombia

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

UNION TEMPORAL UNISABANA-MONSERRATE

Nit: 900.456.619-1

A QUIEN INTERESE

Unión Temporal Unisabana-Monserrate consta que **JHON EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA** identificada con cédula de ciudadanía No. 93.372.958 estuvo vinculado a la UNION TEMPORAL Unisabana-Monserrate por prestación de servicios, en la primera fase desde 14 de septiembre durante 4.5 meses del 2011 y en la segunda fase desde 11 de Abril hasta 31 de Agosto del 2012. En el marco del proyecto 485 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, para la implementación del modelo educativo flexible Grupos Juveniles Creativos, como **Docente Gestor** en IBAGUE, Cumpliendo las siguientes funciones:

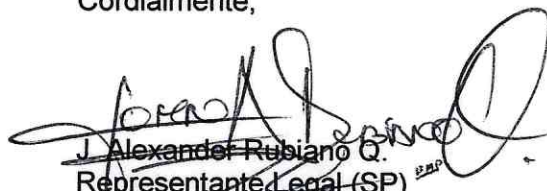
- Participar en la capacitación programada por la Unión Temporal para los docentes gestores de las catorce (14) entidades territoriales focalizadas para la implementación del modelo educativo.
- Recoger y enviar los documentos necesarios para la contratación de tutores.
- Orientar y desarrollar la capacitación de los tutores asignados para la implementación del modelo educativo en la región asignada.
- Coordinar e implementar junto con la Secretaría de Educación la focalización y búsqueda activa de los jóvenes.
- Coordinar junto con la Secretaría de Educación la ubicación de los espacios en los cuales se desarrollará la atención de los estudiantes.
- Informar oportunamente cualquier novedad de los estudiantes, tutores, familiares y otros aspectos relacionados con el funcionamiento del programa.
- Adelantar las acciones necesarias para garantizar la matrícula de los estudiantes en la Institución Educativa Madre y en el SIMAT.
- Planear y realizar visitas domiciliarias, asesorías y nivelaciones de acorde a la particularidad de los grupos.
- Liderar los encuentros familiares.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación permanente tanto con la Secretaria de Educación y la Institución Educativa Madre que garanticen el éxito del proyecto.
- Realizar seguimiento y control a la asistencia y permanencia de los y las jóvenes, con el ánimo de generar estrategias de retención y dar cumplimiento con la atención a la cobertura asignada para la región.
- Registrar la información de la región en los formatos y formularios designados para los aspectos logísticos, académicos y de gestión y reportar la misma a la Coordinadora Técnica en los tiempos estipulados.
- Legalizar en forma adecuada y oportuna el pago del auxilio de transporte y demás soportes administrativos y financieros que solicite la Coordinadora Administrativa.
-



- Establecer comunicación permanente con la Coordinadora Técnica con el fin de coordinar aspectos relacionados con la implementación del modelo y normal desarrollo de las acciones.
- Realizar acompañamiento y seguimiento a los tutores que implementarán el modelo flexible Grupos Juveniles Creativos.
- Liderar los encuentros pedagógicos semanales que se realizarán con el equipo local.
- Realizar seguimiento y control frente a los aspectos conceptuales, curriculares y metodológicos, utilización de las canastas educativas y dotaciones realizadas a las IEM relacionados con la implementación del modelo educativo flexible.
- Participar en la capacitación virtual junto con su equipo de tutores con una periodicidad de 15 días para fortalecer los procesos de implementación del modelo educativo.
- Apoyar el proceso de investigación de acuerdo con las categorías de análisis que se establezcan para recolectar información de su región.
- Gestionar la consolidación las alianzas interinstitucionales que contribuyan a la atención integral de los jóvenes beneficiarios.
- Realizar seguimiento y control a las salidas pedagógicas y eventos coyunturales dentro de la implementación del modelo con las y los jóvenes.
- Dejar registros y evidencias de las visitas y acciones desarrolladas que den cuenta de la ejecución del proyecto.
- Adelantar el proceso de homologación de los logros de los estudiantes, para el proceso de promoción, entrega de informes académicos y certificados de graduación. Apoyar la consolidación de experiencias exitosas del modelo en su región.
- Desarrollar un plan de acción junto con las Secretarías de Educación, las Instituciones Educativas Madre, aliados y comunidad en general que garanticen la adición al PEI del modelo y la sostenibilidad de la implementación en la entidad territorial.
- No divulgar ni transferir a terceros, la información confidencial, obtenida en virtud del desarrollo del presente contrato.
- Velar por el cumplimiento de todas las actividades que garanticen la implementación del modelo Grupos Juveniles Creativos.
- Velar y responder por todos los implementos asignados para el buen funcionamiento del programa.

Se firma el día 18 de Octubre de 2012.

Cordialmente,


J. Alexander Rubiano G.
Representante Legal (SP)
Unión Temporal Unisabana-Monserrate

Personería Jurídica
M.E.N. RES. 1382 de 1983

A QUIEN INTERESE

YO, GLADYS AMAYA ROSARIO, identificada con la cédula de ciudadanía No 41.508.868 de Bogotá, en mi condición de Directora de Proyección Social de la Fundación Universitaria Monserrate, me permito

CERTIFICAR

Que el señor **JHON EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.372.958 de Ibagué. Laboró desde el mes de septiembre de 2011 y hasta Octubre del 2012 en el proyecto 485 de 2011 “**Proyecto Estrategia de implementación modelo flexible Grupos Juveniles Creativos** en convenio con la Unión Temporal Unisabana Monserrate, desempeñando el cargo de Docente Gestor en entidad territorial de la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima.

El docente gestor durante su proceso cumplió a cabalidad con todos los compromisos contractuales previstos en el contrato, de igual manera puedo certificar que es una persona honorable, cumplidora de su deber y digna de toda confianza.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del 2012

Firmada,



GLADYS AMAYA ROSARIO
TEL 2 49 49 59 EXT. 137

**LA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE
PROFESIONALES
DE COLOMBIA "COOMEVA"
NIT. 8903006251**

INFORMA:

Que el señor JHON EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA, identificado con ciudadanía 93.372.958 de Ibagué, prestó sus servicios como Asesor Comercial desde noviembre de 2000 hasta octubre de 2001, a través de contrato de corretaje, sin vínculo laboral con Coomeva.

Se expide a solicitud del interesado en Ibagué a los 21 días del mes de agosto de 2004.


LUZ MARINA TANGARIFE RAMIREZ
Gerente Zonal

Carrera 5 38-14 Edif. Centro de Profesionales Tel. 2666200